

DECRETO ALCALDICIO N° 1295 /

CONCÓN, 31 MAY 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
4. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
5. Ord.N°110, de la Directora de Turismo y Fomento Productivo donde solicita viáticos y pago de las inscripción para asistir a la capacitación de "1° Jornada de Capacitación Turística" denominada "Seminario Taller Reactivación de los Destinos Turísticos" a desarrollarse en el Quisco, los días 2 y 3 de junio de 2022, para los Concejales Sra. Elda Arteaga y Sr. Alberto Fernández, y los funcionarios Srta. Carol Olivares y Sr. Felipe Moraga, con providencia alcaldía.
6. Acta de Comisión de Capacitación, de fecha 27 de mayo de 2022, que se efectuó a las 12:00 del día, de forma telemática, en donde se llevo a tabla la aprobación de solicitud de capacitación para los funcionarios de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo, Srta. Carol Olivares y el Sr. Felipe Moraga, para la capacitación de nominada "Seminario Taller Reactivación de los Destinos Turísticos" a desarrollarse en la comuna del Quisco, los días 2 y 3 de junio de 2022, aprobado en su totalidad, por un monto individual por capacitación de \$90.000.
7. El certificado de disponibilidad presupuestaria N°427 otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 30 de mayo de 2022, para capacitación de los funcionarios de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo denominada "1° Jornada de Capacitación Turística" por un monto total de \$180.000 y el certificado de disponibilidad presupuestaria N°428 otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 30 de mayo de 2022, para capacitación de los concejales Sra. Elda Arteaga y Sr. Alberto Fernández, denominada "1° Jornada de Capacitación Turística" por un monto total de \$180.000.
8. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de mayo del 2022 \$ 56.762 x 100 = \$ 5.676.200) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Técnico Gestión de Personas	2	4.015	8.030
Aprobación de solicitud	Directora de G.de Personas	1	13.430	13.430
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	11.345	11.345
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	13.430	13.430

Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Evaluación	Directora de G. de Personas	2	13.430	26.860
	Director de DAF	2	16.489	32.978
	Encargada de Adquisiciones	2	13.430	26.860
Generación y de aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	9.504	19.008
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	9.504	9.504
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	13.430	13.430
			TOTAL	250.907

Valor desproporcionado, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 70%, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2022, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

DECRETO:

- PROCÉDASE**, a la contratación a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el artículo N°10, numeral 7, letra j) del Reglamento Decreto N°250 de la Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios por los servicios de capacitación al proveedor **Asociación Municipalidades Turísticas de Chile, RUT: 65.190.295-9, para el curso "1° Jornada de Capacitación Turística 2022" Reactivación de los Destinos Turísticos**, a desarrollarse en el Quisco, los días 2 y 3 de junio de 2022. El monto total por la participación de los dos concejales y dos funcionarios es por un monto total \$360.000.-, según el siguiente detalle que se indica a continuación:

N°	Participantes	RUN	Monto
1	Elda Arteaga Breiding	[REDACTED]	\$90.000
2	Alberto Fernández	[REDACTED]	\$90.000
3	Carol Olivares Maturana	[REDACTED]	\$90.000
4	Felipe Moraga Ojeda	[REDACTED]	\$90.000
TOTAL			\$360.000

- EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.
- IMPÚTESE**, el gasto correspondiente a los concejales a la cuenta N° 21-04-003-003 denominada "otros gastos", y el gasto correspondiente a los funcionarios municipales cuenta N° 22-11-002-001.
- PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del sistema de información de la plataforma Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MVG/mgg
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DAF
- ADQUISICIONES
- G. DE PERSONAS



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

